

Finalmente el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 001.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b. Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- c. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2014
- d. Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc y suscrito Secretario que certifica.-

  
Señora Digna Méjia Zambrano  
Presidente Ad-hoc de la Junta

  
Señor Julio Cesar Sandoval Miño  
Secretario de la Junta  
Accionista

  
Señora María Celina Sandoval Banchen  
Accionista

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DYNAPROJECT S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2.015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo de dos mil quince a las diez de la mañana, en el local social de la compañía, ubicado en Cdta. Alborada Quinta Etapa, manzana 5DG solar 2, se retira la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DYNAPROJECT S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Señora María Celena Sandoval Banchen, propietaria de Cuatro mil doscientos cincuenta (4.250) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una; 2.) Señor Julio Cesar Sandoval Mito, propietario de Cinco mil setecientos cincuenta (\$ 5.750) acciones ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Como invitada especial se encuentra a la Señora Digne Mejia Zambrano para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta y al Señor Julio Cesar Sandoval Mito, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que el secretario elaboró la lista de asistentes y constató la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. El Presidente Ad-hoc consultó a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 236 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día, que son los que siguen: **UNO:** Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2014. **DOS:** Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2014.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: **UNO:** Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del 2014. **DOS:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2014.